



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 002-2026-UNF-VPAC

Sullana, 12 de enero de 2026.

VISTOS:

Informe Técnico N° 006-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 31 de diciembre de 2025, Oficio N° 017-2025-UNF-FCEA/AMCO de fecha 07 de enero de 2025, Resolución de Coordinación de Facultad N° 314-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 23 de octubre de 2025 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía, inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, conforme al numeral 6.1.1 de la RVM N° 244-2021-MINEDU, la Comisión Organizadora se encuentra integrada por un Presidente y dos Vicepresidentes, encargados de dirigir y ejecutar las políticas en los ámbitos académico y de investigación respectivamente.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 198-2025-UNF/PCO, de fecha 13 de octubre de 2025, se resuelve la Formalización de la emisión de Resoluciones Vicepresidenciales, el alcance de las Resoluciones Vicepresidenciales, la elevación de expedientes a la Comisión Organizadora, el procedimiento de elevación, el reconocimiento de la responsabilidad técnica y supervisión y ejecución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 916-2024-UNF/CO, de fecha 28 de octubre de 2024, se actualizó el Reglamento de Organización y Funciones de la





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Universidad Nacional de Frontera (ROF-UNF), el cual establece en sus siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 13°. Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico es el órgano de dirección encargado de proponer y promover las políticas y normas académicas de formación integral; y, de organizar, programar, ejecutar y controlar el desarrollo de la actividad académica a través de los órganos de línea dependientes, en concordancia con las directivas impartidas por el Rector.

CAPÍTULO VI

06. DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA

Constituyen órganos de línea de la UNF los siguientes:

...()

06.2.2 Escuela Profesional

Que de conformidad con el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, en su Artículo 22° Atribuciones del Consejo Universitario, señala en su literal *f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.*

Que mediante la Resolución de Coordinación de Facultad N° 314-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 23 de octubre de 2025, se resolvió aprobar el **Plan de Trabajo del Seminario** denominado **"Ética y función pública: Análisis del Código de Ética y su impacto en la gestión pública responsable"** presentado por las docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, Mgtr. Alba Marina Camino Ordinola y a la Mgtr. Elizabeth Riofrío Aguilar.

Que mediante Informe Técnico N° 006-2025-UNF-VPAC/FCEA de fecha 31 de diciembre de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera solicita a la Vicepresidencia Académica la aprobación del **Plan de Trabajo del Seminario** denominado **"Ética y función pública: Análisis del Código de Ética y su impacto en la gestión pública responsable"**, para su posterior certificación, en atención a que cumple con los criterios técnicos y académicos y ha sido ejecutado de manera satisfactoria con resultados verificables, contribuyendo al fortalecimiento de la formación ética y ciudadana de los estudiantes.

Que corresponde aprobar el informe final del **Plan de Trabajo del Seminario** denominado **"Ética y función pública: Análisis del Código de Ética y su impacto en la gestión pública responsable"**, por cuanto demuestra el cumplimiento de las actividades programadas, la adecuada participación de los asistentes y la consolidación de aprendizajes orientados al desarrollo de una cultura ética en la función pública, contribuyendo a la formación integral y al fortalecimiento de competencias éticas y ciudadanas, en concordancia





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

con los lineamientos institucionales y la normativa vigente. En ese sentido, y al haberse verificado el cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado, así como la pertinencia académica y social de los resultados alcanzados, corresponde aprobar el informe final del citado seminario, al constituir un aporte significativo para la promoción de una gestión pública responsable, íntegra y orientada al bien común. Haciendo hincapié que la aprobación del Informe Final de este Plan cuenta con el respaldo del Informe Técnico emitido por la su facultad que lo avala técnica y académicamente.

Que, de conformidad al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.

SE RESUELVE:

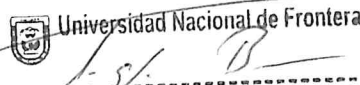
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo del Seminario denominado **"ÉTICA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ANÁLISIS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA RESPONSABLE"** presentado por las docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, Mgtr. Alba Marina Camino Ordinola y a la Mgtr. Elizabeth Riofrío Aguilar, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 3

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo del Seminario denominado **"ÉTICA Y FUNCIÓN PÚBLICA: ANÁLISIS DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y SU IMPACTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA RESPONSABLE"**, en mérito a lo probado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Universidad Nacional de Frontera
Dr. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA
COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Escuela Profesional de Ingeniería Económica

INFORME FINAL DE PLAN DE TRABAJO DE SEMINARIO

**"Ética y función pública: análisis del código de ética y su
impacto en la gestión pública responsable"**

Docentes Responsables:

Mg. Econ. Elizabeth Riofrio Aguilar
Mg. Ing. Alba Marina Camino Ordinola

Semestre Académico:

2025-II

**Resolución de Coordinación de Facultad N°314-2025-UNF-
VPAC/FCEA**

Sullana – Perú
2025

RESUMEN

El presente informe resume el desarrollo del Seminario "Ética y Función Pública: Análisis del Código de Ética y su Impacto en la Gestión Pública Responsable", realizado conforme al plan de trabajo establecido para la semana 8 del curso Constitución y Deontología, del X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

El seminario tuvo como objetivo fortalecer la formación ética y deontológica de los estudiantes, promoviendo el conocimiento del Código de Ética de la Función Pública (Ley N.º 27815) y fomentando una reflexión crítica sobre los deberes, principios y valores que orientan el ejercicio responsable de la función pública. La metodología empleada incluyó exposiciones magistrales, análisis de casos, diálogo participativo, formulación de preguntas y la aplicación de un cuestionario de evaluación como cierre de la actividad.

Durante el desarrollo del seminario, los estudiantes demostraron interés, participación activa y capacidad de análisis frente a los temas abordados. Las intervenciones permitieron evidenciar comprensión sobre los principios de probidad, veracidad, eficiencia y justicia, así como la importancia de la ética en la gestión pública y en el desempeño profesional del ingeniero economista.

Los resultados reflejan que el 100 % de los asistentes valoró positivamente la actividad, destacando su aporte a la formación integral y ciudadana. Se concluye que el seminario contribuyó al fortalecimiento de la conciencia ética, la responsabilidad social y el compromiso con una gestión pública transparente y orientada al bien común.



I. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual del Perú, la ética en la gestión pública representa un desafío urgente y necesario frente a las constantes problemáticas de corrupción, falta de transparencia y debilitamiento institucional, en contraste, es un componente esencial para garantizar la transparencia y eficiencia del Estado. Estos fenómenos no solo afectan la eficiencia del Estado, sino también la confianza ciudadana en las instituciones, debilitando el desarrollo económico y social del país. En Perú, los casos de corrupción y la desconfianza ciudadana exigen una formación profesional comprometida con el bien común. Por ello, se vuelve fundamental fortalecer la formación ética y deontológica de los futuros profesionales que asumirán responsabilidades en la gestión de los recursos públicos.

El seminario "Ética y función pública: análisis del código de ética y su impacto en la gestión pública responsable" se enmarca en el curso Constitución y Deontología del décimo ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica de la Universidad Nacional de Frontera, y busca propiciar un espacio de análisis y reflexión sobre la importancia de la ética gubernamental y la aplicación del Código de Ética de la Función Pública (Ley N.º 27815).

El desarrollo de esta actividad, en complemento a la solución del problema de investigación se centra en comprender cómo la ética profesional y el cumplimiento de los principios del Código de Ética contribuyen al fortalecimiento de una gestión pública eficiente, justa y orientada al bien común.

El estudio adquiere relevancia porque permite integrar la teoría ética con la práctica profesional, contribuyendo a la formación de profesionales íntegros, capaces de aplicar principios de probidad, justicia y eficiencia en su labor dentro del sector público o privado. A través de este proceso formativo, se buscó promover una cultura de integridad y rendición de cuentas que fortalece la gobernanza democrática y el desarrollo sostenible.



II. MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL (debe contener en prosa lo siguiente)

2.1. Revisión de literatura y antecedentes

La ética en la gestión pública constituye un tema de creciente relevancia en el contexto nacional e internacional, en tanto representa un eje fundamental para la consolidación de la gobernanza democrática, la transparencia institucional y la eficiencia administrativa. En el Perú, el tema cobra especial importancia ante los casos recurrentes de corrupción y uso indebido de recursos públicos, los cuales debilitan la legitimidad del Estado y la confianza ciudadana (Contraloría General de la República, 2022).

Según la *Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2021)*, los Estados deben promover políticas de integridad pública que garanticen la transparencia, la rendición de cuentas y la conducta ética de los funcionarios, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el marco del ODS 16: "Paz, justicia e instituciones sólidas". La ética pública se entiende, así, como una condición necesaria para alcanzar la sostenibilidad institucional y el desarrollo equitativo.

A nivel nacional, la *Ley N.º 27815 – Código de Ética de la Función Pública (2002)* establece los principios, deberes y prohibiciones éticas que rigen el comportamiento de los servidores públicos. Esta norma tiene por finalidad garantizar que la actuación del Estado esté orientada al interés general y al respeto de los valores democráticos. De acuerdo con la *Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR (2023)*, la ética pública no solo regula conductas, sino que forma parte de la cultura organizacional del Estado moderno, promoviendo la probidad, la neutralidad y la eficiencia.

Entre los antecedentes académicos, Velásquez (2019) sostiene que la ética profesional es un componente esencial de la función pública moderna, ya que delimita los márgenes del poder y orienta la toma de decisiones hacia el bien común. Sandoval (2020) complementa esta idea señalando que la ética gubernamental constituye el marco moral que permite prevenir actos de corrupción y fomentar la justicia distributiva. Por su parte, Cortina (2008) plantea que la ética aplicada a la función pública implica una reflexión práctica sobre el deber ser, donde el profesional se convierte en un agente moral responsable ante la sociedad.

Asimismo, estudios recientes realizados por la *Contraloría General de la República del Perú (2021)* muestran que los servidores públicos que conocen y aplican el Código de Ética presentan mayor compromiso institucional, reducen riesgos de conducta indebida y contribuyen a una administración más eficiente y transparente. Estos resultados demuestran que la ética profesional es una herramienta efectiva para la mejora continua del servicio público.

2.2. Fundamentos teóricos de la ética y la función pública

La ética, desde una perspectiva filosófica, se define como la rama de la filosofía práctica que reflexiona sobre la moral y las acciones humanas, orientándolas hacia el bien y la justicia (Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, trad. 2000). En la modernidad, Immanuel Kant (1785/2017) desarrolló la teoría del **imperativo categórico**, según la cual el deber moral debe cumplirse por respeto a la ley moral misma, sin depender de los resultados o

conveniencias. En el ámbito público, este principio se traduce en el cumplimiento del deber con base en la legalidad, la honestidad y la responsabilidad.

La ética pública, por tanto, no se limita a un conjunto de normas, sino que constituye una filosofía del servicio y de la integridad institucional. Según Restrepo (2018), la ética pública se fundamenta en tres pilares esenciales: la *transparencia*, la *responsabilidad* y la *rendición de cuentas*. Estos principios buscan garantizar que el ejercicio del poder esté al servicio del ciudadano, y no del interés privado.

El **Código de Ética de la Función Pública (Ley N.º 27815)** sintetiza los valores que deben regir el comportamiento del servidor del Estado: respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, justicia y lealtad al Estado de Derecho. Estos principios tienen un carácter universal y obligan a todos los servidores públicos a actuar conforme a la Constitución y a las leyes.

Desde el punto de vista teórico, la ética pública se articula con la **deontología profesional**, entendida como el conjunto de deberes y normas que regulan el ejercicio responsable de una profesión. Según Velásquez (2019), la deontología del servidor público constituye un compromiso con la sociedad y un instrumento de autorregulación que asegura la coherencia entre las decisiones técnicas y los valores morales.

En el caso del **ingeniero economista**, la ética y la deontología profesional se expresan en la obligación de administrar recursos y elaborar informes con objetividad, transparencia y responsabilidad social. La ética profesional se convierte así en una garantía de confianza pública, sostenibilidad económica y respeto a la dignidad humana.

2.3. El Código de Ética de la Función Pública: estructura y aplicación

El **Código de Ética de la Función Pública del Perú (Ley N.º 27815)**, promulgado en 2002, establece tres componentes normativos esenciales:

1. **Principios éticos**, que constituyen los valores que guían la conducta del servidor.
2. **Deberes éticos**, que traducen los principios en obligaciones concretas.
3. **Prohibiciones éticas**, que establecen límites para prevenir conflictos de intereses y actos de corrupción.

Los **principios éticos** incluyen el respeto, la probidad, la eficiencia, la idoneidad, la veracidad, la justicia, la lealtad y la obediencia. Estos valores buscan garantizar que la función pública esté al servicio de la ciudadanía y no de intereses particulares.

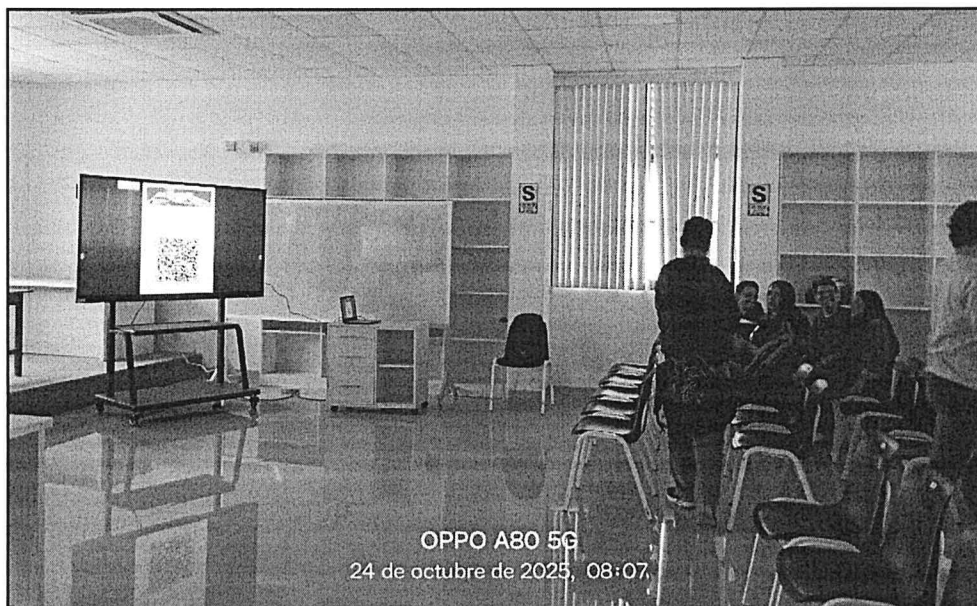
Entre los **deberes éticos**, destacan la neutralidad, la transparencia, la discreción, la responsabilidad y el uso adecuado de los bienes del Estado. Estos deberes aseguran que el funcionario cumpla sus funciones con objetividad, evitando el abuso de poder o el favoritismo.

Las **prohibiciones éticas**, por su parte, contemplan la prohibición de aprovechar el cargo para obtener ventajas indebidas, participar en conflictos de intereses o realizar proselitismo político. Su cumplimiento refuerza la integridad institucional y la confianza ciudadana (PCM, 2021).

Imagen 3. Publicación en Redes Sociales UNF
Fuente: <https://www.facebook.com/share/p/17TYJcR6JZ/>



Imagen 4. Inicio de Seminario en Auditorio de Edificio de Aguas y Suelos



h +

ANEXOS

Imagen 1. Formulario Virtual de Asistencia al Evento

ASISTENCIA - SEMINARIO ACADÉMICO EPIE-FCEA-UNF 2025 II.

¡Bienvenido, bienvenida!

Te presentamos el Registro de Asistencia al Seminario "Ética y función pública: análisis del código de ética y su impacto en la gestión pública responsable", organizado por las docentes de la asignatura de Constitución y Deontología de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica, Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales (FCEA) - Universidad Nacional de Frontera (UNF).

¡Gracias por asistir!

CORREO ELECTRÓNICO *

Texto de respuesta corta

APELLIDOS *

Texto de respuesta corta

Imagen 2. Formulario Virtual de Cuestionario de Evaluación

Preguntas Respuestas 54 Configuración

Evaluación del Seminario: "Ética en la Función Pública"

Indicaciones:

Leer detenidamente cada una de las preguntas planteadas y marcar la alternativa correcta, asimismo responder las preguntas de desarrollo de manera concisa.

- Las preguntas de opción múltiple tienen un valor de 1.5 puntos cada una.
- Las preguntas de completar o desarrollar tienen un valor de 4 puntos cada una.
- Se evaluará la claridad, coherencia y argumentación en las respuestas de las preguntas 9 y 10.

Este formulario recopila automáticamente los correos electrónicos de todas las personas que lo responden. Cambiar la configuración

Correo electrónico *

Texto de respuesta breve

Nombre y Apellidos *

Texto de respuesta breve

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Presidencia del Consejo de Ministros. (2021). Código de Ética de la Función Pública.
- Velásquez, M. (2019). Ética en los negocios y la administración pública. Fondo Editorial UNMSM.
- Sandoval, J. (2020). Deontología profesional en el sector público. Revista de Ética Pública, 12(2), 45-60.
- Cortina, A. (1990). Ética de la razón cordial. Editorial Paidós. Aristóteles. (2000). Ética a Nicómaco (Trad. J. Marías). Gredos.
- Contraloría General de la República del Perú. (2022). Guía de Integridad y Ética Pública. Lima: CGR.
- Cortina, A. (2008). Ética aplicada y democracia radical. Tecnos.
- Kant, I. (2017). Fundamentación de la metafísica de las costumbres (Trad. M. García Morente). Alianza Editorial. (Obra original publicada en 1785).
- Restrepo, G. (2018). Ética pública y rendición de cuentas en América Latina. Universidad Nacional de Colombia.
- SERVIR. (2023). Manual del Código de Ética de la Función Pública. Autoridad Nacional del Servicio Civil.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2021). Guía sobre gobernanza ética y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU.

III. METODOLOGÍA

Tipo de estudio: Investigación formativa con enfoque cualitativo-descriptivo.

Diseño: Seminario académico con actividades participativas.

Población: 56 estudiantes del X ciclo de Ingeniería Económica (Grupo 01 y Grupo 02).

Instrumentos: Cuestionario de evaluación, guía metodológica, rúbrica de análisis.

Procedimientos:

- Exposición temática por ponente invitada.
- Aplicación de cuestionario.
- Registro de asistencia y evidencias visuales.
- Sistematización de resultados.

IV. RESULTADOS

Los estudiantes demostraron comprensión de los principios éticos y capacidad para aplicar criterios de veracidad y responsabilidad en casos simulados.

- 92% identificó correctamente los deberes éticos.
- 87% aplicó criterios de imparcialidad en los ejercicios.
- Se evidenció mayor conciencia sobre el rol del ingeniero economista en la gestión pública.
- Se incluyen tablas de asistencia, resultados del cuestionario y fotografías del evento.

V. DISCUSIÓN

El seminario permitió constatar que la ética pública constituye el eje fundamental de una gestión gubernamental eficiente, justa y transparente. A partir del análisis del Código de Ética de la Función Pública (Ley N.º 27815), los estudiantes comprendieron que los principios de probidad, veracidad y eficiencia no solo son normas legales, sino valores prácticos que orientan las decisiones del servidor público. La discusión académica coincidió con autores como Restrepo (2018) y Sandoval (2020), quienes afirman que la ética pública es una herramienta de gobernanza, capaz de prevenir la corrupción y fortalecer la legitimidad institucional.

El desarrollo del seminario evidenció que la universidad no solo cumple una función técnica, sino también axiológica y formativa. La participación activa de los estudiantes, la formulación de preguntas y el debate sobre dilemas éticos demostraron la importancia de la enseñanza vivencial de la ética. Este enfoque coincide con la visión de Cortina (2008), quien sostiene que la ética aplicada requiere reflexión crítica, autoconciencia moral y compromiso ciudadano. En este sentido, el seminario se constituyó en una experiencia pedagógica que fortaleció las competencias éticas y deontológicas de los futuros ingenieros economistas.

Los resultados del seminario confirman que la aplicación efectiva del Código de Ética repercute directamente en la calidad de la gestión pública. Los participantes destacaron que los deberes éticos —como la transparencia, la neutralidad y la responsabilidad— son indispensables para una administración económica confiable. Esta conclusión coincide con los informes de la Contraloría General de la República (2022), que evidencian que las entidades con cultura ética sólida presentan menor incidencia de actos de corrupción. De este modo, la formación ética universitaria se proyecta como una estrategia preventiva y

21

SERVIR (2023) resalta que la aplicación efectiva del Código de Ética requiere no solo conocimiento normativo, sino también **formación ética vivencial**, acompañada de liderazgo moral y compromiso institucional. Por ello, la educación universitaria cumple un papel decisivo en la preparación de profesionales íntegros y competentes.

2.4. Definiciones conceptuales y operativas

- **Ética pública:** Conjunto de valores, principios y normas que orientan la conducta de los servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones, asegurando la transparencia y el servicio al bien común (Restrepo, 2018).
- **Deontología profesional:** Rama de la ética aplicada que establece los deberes y responsabilidades propias del ejercicio de una profesión, regulando la conducta individual frente a la sociedad (Velásquez, 2019).
- **Gestión pública responsable:** Administración eficiente, transparente y ética de los recursos públicos, orientada a satisfacer las necesidades de la ciudadanía respetando la legalidad y la equidad social (CGR, 2022).
- **Código de Ética de la Función Pública:** Norma legal (Ley N.º 27815) que regula la conducta de los servidores públicos del Estado peruano, estableciendo principios, deberes y prohibiciones éticas.

Estas definiciones operativas permiten estructurar el análisis del seminario, vinculando el marco teórico con los objetivos formativos del curso *Constitución y Deontología*, centrados en la formación ética, ciudadana y profesional del ingeniero economista.

2.5. Síntesis integradora del marco teórico

La revisión teórica y normativa permite concluir que la ética pública es el fundamento esencial de una gestión estatal eficiente y legítima. En este sentido, el **Código de Ética de la Función Pública** actúa como una guía moral que articula los valores universales de la moralidad pública con la práctica profesional del servidor.

El análisis de sus principios y deberes evidencia que la formación ética de los futuros ingenieros economistas no solo es una exigencia académica, sino una **condición para el desarrollo sostenible del país**. La ética profesional se traduce en decisiones responsables que promueven la transparencia, la equidad y la justicia social en la gestión económica pública.


Por tanto, la educación superior debe seguir fortaleciendo el enfoque axiológico y deontológico, promoviendo la reflexión crítica, la responsabilidad social y el compromiso con el bien común como pilares del ejercicio profesional ético.

transformadora frente a los desafíos de la función pública peruana.

VI. CONCLUSIONES

- El seminario fortaleció la comprensión ética y deontológica de los estudiantes, permitiéndoles reconocer el valor del Código de Ética de la Función Pública como instrumento esencial para una gestión pública justa, transparente y orientada al bien común.
- La metodología participativa promovió la reflexión crítica y el compromiso profesional, al integrar la teoría con el análisis de casos reales y el debate académico, consolidando aprendizajes significativos sobre la ética y la responsabilidad social.
- La actividad contribuyó a la formación integral del futuro ingeniero economista, resaltando su papel como agente de cambio en el desarrollo económico sostenible, comprometido con la integridad, la probidad y la equidad en el ejercicio profesional.

VII. RECOMENDACIONES

- Fortalecer la enseñanza transversal de la ética pública en todas las asignaturas profesionales, a fin de consolidar la formación moral y cívica de los estudiantes universitarios y promover una cultura de integridad institucional.
 - Incorporar en futuros seminarios el análisis de casos reales y testimonios de funcionarios públicos, que permitan vincular los contenidos teóricos con la realidad social y las problemáticas éticas del contexto nacional.
 - Promover la continuidad de actividades académicas inter facultades sobre ética y deontología profesional, integrando el aporte de distintas disciplinas en la construcción de una ciudadanía responsable y una gestión pública más eficiente y transparente.
- 

2)

Imagen 5-a. Ponencia de Invitada



Imagen 5-b. Ponencia de Invitada



del

Imagen 6. Entrega de Agradecimiento mediante Resolución de Facultad de Ciencias económicas y Ambientales, y entrega de Presente UNF



Imagen 7. Participación de Asistentes a Seminario



[Handwritten signature]

Listas de Asistencia a Seminario – Formato Físico



ASISTENCIA - SEMINARIO ACADÉMICO EPIE-FCEA-UNF 2025 II.

LUGAR: AUDITORIO DE LABORATORIOS DE AGUA Y SUELOS

FECHA: 24/10/2025

HORA INICIO: 07:50 HOR.

HORA TÉRMINO: 10:20 HORAS

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CODIGO UNIVERSITARIO	DNI	TIPO DE PUEBLO	ESCUELA PROFESIONAL	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
1	Castillo Puma	Yanillo del Olivo	2020101008	74309330	Estudiante	I.E.	2020101008@unf.edu.ec	945260559
2	Florez Aguilar	Alfreda Parion	2020101015	74446735	Estudiante	I.E.	2020101015@unf.edu.ec	951210365
3	Espinosa Gonzalez	Anthony Ivan Cde	2020101014	74818165	Estudiante	I.E.	2020101014@unf.edu.ec	982641519
4	Alvarado Romero	Olivera Holman	2020201002	31441186	Estudiante	I.E.	2020201002@unf.edu.ec	933248164
5	Peña Aguarte	Ashley Naomi	2020201026	72550409	Estudiante	I.E.	2020201026@unf.edu.ec	967063918
6	Amador Huamán	Mano Antonio	2020201031	75114609	Estudiante	Ing. Curumbe	2020201031@unf.edu.ec	949071628
7	García Ipanaguá	Martín del Pilar	2020201013	75121290	Estudiante	EPIE	2020201013@unf.edu.ec	920173948
8	Ordoñez Saverdraz	Maryel Solorzano	2020201023	72400961	Estudiante	EPIE	2020201023@unf.edu.ec	918354502
9	Ramos Otero	Mariela Estiza	2020201032	73985152	Estudiante	I.E.	2020201032@unf.edu.ec	970649392
10	Valderrama Saverdraz	Paolina	2020101006	72646716	Estudiante	I.E.	2020101006@unf.edu.ec	990826904
11	Jimbo Flores	Guillermo Xavier	2020101018	72166659	Estudiante	I.E.	2020101018@unf.edu.ec	941335565
12	Sandoval Garcia	Jorge Luis	2020201036	76185499	Estudiante	I.E.	2020201036@unf.edu.ec	981064753
13	Karamark Ayala	Trishman Martha	2020101021	76956125	Estudiante	I.E.	2020101021@unf.edu.ec	980169501
14	Aguilar Aldenayez	Mary Cielo	2020201009	75979190	Estudiante	I.E.	2020201009@unf.edu.ec	922010663
15	García Rodríguez	Dulce María	2020201015	74019716	Estudiante	I.E.	2020201015@unf.edu.ec	944449819
16	Curay Cornejo	Geovani Armando	2020201008	72377399	Estudiante	I.E.	2020201008@unf.edu.ec	994405199
17	HAZA DAZOS	ANITA LUCCA	2020201020	76981435	Estudiante	I.E.	2020201020@unf.edu.ec	920107336
18	García Ramirez	Patita Foguel	2020201014	75683939	Estudiante	I.E.	2020201014@unf.edu.ec	930311603
19	Calle Castillo	Karis Naveir	2020201004	75112025	Estudiante	I.E.	2020201004@unf.edu.ec	944380165
20	Morante Fajardo	Cristhian Fajardo	2020101001	70573012	Estudiante	I.E.	2020101001@unf.edu.ec	902139685



ASISTENCIA - SEMINARIO ACADÉMICO EPIE-FCEA-UNF 2025 II.

LUGAR: AUDITORIO DE LABORATORIOS DE AGUA Y SUELOS

FECHA: 24/10/2025

HORA INICIO: 07:50 HOR.

HORA TÉRMINO: 10:20 HORAS

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CODIGO UNIVERSITARIO	DNI	TPO DE PUBLICO	ESUELA PROFESIONAL	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
1	Castillo	Yvonne	2020101008	74303330	Estudiante	I.E.	2020101008@unf.edu.ec	945120559
2	Flora	Ayuda	2020101073	72448135	Estudiante	I.E.	2020101073@unf.edu.ec	957170365
3	Espinosa	Gonzaga	2020101014	74818165	Estudiante	I.E.	2020101014@unf.edu.ec	982641519
4	Alvarez	Ramos	2020201002	71441186	Estudiante	I.E.	2020201002@unf.edu.ec	932481554
5	Teña	Aguirre	2020201026	72500969	Estudiante	I.E.	2020201026@unf.edu.ec	962065918
6	Ramirez	Huailin	2020201031	75114609	Estudiante	Ing. Comercio	2020201031@unf.edu.ec	934071023
7	García	Fernández	2020201013	75191290	Estudiante	EPIE	2020201013@unf.edu.ec	920174548
8	Ortíz	Sánchez	2020201023	72400901	Estudiante	EPIE	2020201023@unf.edu.ec	948559502
9	Ramos	Olivero	2020201032	73448152	Estudiante	I.E.	2020201032@unf.edu.ec	990049517
10	Collares	Sánchez	2020101006	72646776	Estudiante	I.E.	2020101006@unf.edu.ec	990826704
11	Alfonso	Flores	2020101016	72106659	Estudiante	I.E.	2020101016@unf.edu.ec	941335565
12	Sandoval	García	2020201036	76185449	Estudiante	I.E.	2020201036@unf.edu.ec	921064753
13	Marante	Hidalgo	2020101071	76956175	Estudiante	I.E.	2020101071@unf.edu.ec	900100501
14	Aguilar	Akavayre	2020201001	75973190	Estudiante	I.E.	2020201001@unf.edu.ec	922090663
15	García	Rodríguez	2020201015	74049276	Estudiante	I.E.	2020201015@unf.edu.ec	944443819
16	Cury	Coinco	2020101008	72377339	Estudiante	I.E.	2020101008@unf.edu.ec	944705199
17	RAMA	DANOS	2020201020	76081435	Estudiante	I.E.	2020201020@unf.edu.ec	920107236
18	García	Ramírez	2020201014	75687979	Estudiante	I.E.	2020201014@unf.edu.ec	930346613
19	Calle	Castillo	2020201004	75112028	Estudiante	I.E.	2020201004@unf.edu.ec	944980465
20	Almonar	Figueroa	2020101001	70573012	Estudiante	I.E.	2020101001@unf.edu.ec	903120685



ASISTENCIA - SEMINARIO ACADÉMICO EPIE-FCEA-UNF 2025 II.

LUGAR: AUDITORIO DE LABORATORIOS DE AGUA Y SUELOS

FECHA: 24/10/2025

HORA INICIO: 07:50 HOR.

HORA TÉRMINO: 10:20 HORAS

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CODIGO UNIVERSITARIO	DNI	TIPO DE PUBLICO	ESUELA PROFESIONAL	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
1	Huira Diaz	Jose	2020201017	61295946	Estudiante	I.E.	2020201017@unf.edu.pe	96400934
2	Feria Requena	Carolina Stephanie	2020201011	72129260	Estudiante	I.E.	2020201011@unf.edu.pe	9644672206
3	Sesos Rely	Sando Gelvial	2020201017	72352942	Estudiante	I.E.	2020201017@unf.edu.pe	936 130 911
4	Estanislava Albujaque	Guayme de Benildona	2020201022	76148340	Estudiante	I.E.	2020201022@unf.edu.pe	968 29 8557
5	Soria Navarro	Kali	2020201034	72684814	Estudiante	I.E.	2020201034@unf.edu.pe	983993819
6	Ruiza Pluma	Robert Larry	2020201024	74657210	Estudiante	I.E.	2020201024@unf.edu.pe	940 99593
7	Cayenas De Luna	Sulio Heibé	2020201007	73122435	Estudiante	I.E.	2020201007@unf.edu.pe	908 783270
8	Ayana Morales	Joh Aldahir	2020201022	74661845	Estudiante	I.E.	2020201022@unf.edu.pe	975714810
9	Chagy Arcata	Felix Gonzalo	2020201016	74918022	Estudiante	I.E.	2020201016@unf.edu.pe	949922237
10	Christalle Ojeda	Karen Tatiana	2020201014	73559698	Estudiante	I.E.	2020201014@unf.edu.pe	901118846
11	Milva Carrasco	Antonys Del Rocio	2020201032	72851242	Estudiante	I.E.	2020201032@unf.edu.pe	903499763
12	Aquiles Delgado	Alfredo Medardo	2019201001	79484822	Estudiante	I.E.	2019201001@unf.edu.pe	913 145 115
13	Attila Alvarado	Fabian Alvarado	2020201010	61208642	Estudiante	I.E.	2020201010@unf.edu.pe	947340774
14	Ashtley Payana	Dulcinda Herrera	2020201013	76519862	Estudiante	I.E.	2020201013@unf.edu.pe	942667807
15	Uruarvez Faver	Elisa Wendy	2020201035	7133358	Estudiante	I.E.	2020201035@unf.edu.pe	978668944
16	Comerio Conkison	Marys Yevynka	2016201017	71810614	Estudiante	I.E.	2016201017@unf.edu.pe	956231571
17	Sandoval Correa	Amyy Brigitte	2020201035	76148109	Estudiante	I.E.	2020201035@unf.edu.pe	936125256
18	Delgado Mauricio	Johann Folberto	2020201009	72896028	Estudiante	I.E.	2020201009@unf.edu.pe	923728144
19	Sandoval Yallegre	Lucia Yalagarr	2018101064	75797246	Estudiante	I.E.	2018101064@unf.edu.pe	912441827
20	Pedroza Viana	Asterid Jaimeson	2020201024	72318701	Estudiante	I.E.	2020201024@unf.edu.pe	940064709



ASISTENCIA - SEMINARIO ACADÉMICO EPIE-FCEA-UNP 2025 II.

LUGAR: AUIITORIO DE LABORATORIOS DE AGUA Y SUELOS

FECHA: 24/10/2025

HORA INICIO: 07:50 HORAS

HORA TÉRMINO: 10:20 HORAS

N°	APELLIDOS	NOMBRES	CODIGO UNIVERSITARIO	DNI	TIPO DE PBIJUCO	ESCUELA PROFESIONAL	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
1	Panta Urtina	Panta Conditina	2020101022	74416536	Estudiante	I. E	2020101022@unp.edu.pe	9812972809
2	Rueta Yahuang	Enston	2020101025	77811239	Estudiante	I. E	2020101025@unp.edu.pe	9812976689
3	Panza Uscocce	Nayelly Zyldekk	2020101016	73079679	Estudiante	I. E	2020101016@unp.edu.pe	981810731
4	Obina Cordoba	Rengo Kosi	2020101029	73919622	Estudiante	I. E	2020101029@unp.edu.pe	9893589712
5	Mendoza Hiacalupu	Alexia Niccol	2020101021	70410342	Estudiante	I. E	2020101021@unp.edu.pe	993596676
6	Zupate Panza	Nayelly F. Sthuyay	2020101031	73399229	Estudiante	I. E	2020101031@unp.edu.pe	980680824
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

(Handwritten mark)



Lista de Asistencia a Seminario – Formato Virtual

CORREO ELECTRÓNICO	APELLIDOS	NOMBRES	CÓDIGO UNIVERSITARIO	DNI	TIPO DE PÚBLICO	ESCUELA PROFESIONAL A LA QUE PERTENECE	¿Te gustó el evento académico? Déjanos tus comentarios.	Considerando un puntaje ¿Cuánto te gustó el evento académico?	¿Qué nos recomiendas para mejorar este tipo de actividades académicas?
cris02thian09@gmail.com	Abramonte Zapata	Cristhian Eduardo	2020101001	70573012	ESTUDIANTE	EPIE	Muy bueno	4	Que realicen este tipo de eventos más seguido
2020201001@unf.edu.pe	Aguilar Adanaque	Mary Cielo	2020201001	75917190	ESTUDIANTE	EPIE	Si, estubo muy interesante	4	La sesión fue muy interesante e importante
2019201001@unf.edu.pe	Agurto Delgado	Alberto Neptali	2019201001	79787822	ESTUDIANTE	EPIE	Si	5	Es que aun no empieza.c
2020201002@unf.edu.pe	Aldana Ramos	Olenka Malena	2020201002	71441186	ESTUDIANTE	EPIE	Si, me gustó mucho.	5	Ninguna, todo fue muy entendible y didáctico
2020101004@unf.edu.pe	Arrunategui Córdova	Fabian Alonso	2020101004	61208692	ESTUDIANTE	EPIE	Si. Muy completa la ponencia	5	Me pareció todo bien
2020101006@unf.edu.pe	Calderon	Saavedra	2020101006	72646776	ESTUDIANTE	EPIE	Si, todo muy entendible	5	A mí me gusto mucho la organización del evento y el tema a tratar, por ahora ninguna recomendación
2020101007@unf.edu.pe	Calle Castillo	Yaris Nayely	2020101007	75112025	ESTUDIANTE	EPIE	Si, me pareció muy interesante	5	
2020101008@unf.edu.pe	CASTILLO RIVERA	MIRELLA DEL PILAR	2020101008	74307330	ESTUDIANTE	EPIE	Si	5	
2020101010@unf.edu.pe	CHONG ARCELA	FELIX EDWIN GONZALO	2020101010	74918000	ESTUDIANTE	EPIE	Si muy bien	5	Todo muy bien
2020101011@unf.edu.pe	CHUJUTALLI OJEDA	KAREN TATIANA	2020101011	73359698	ESTUDIANTE	EPIE	Si, muy interesante	5	Todo muy bien



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación
Directiva de Investigación Formativa

2020201007@unf.edu.pe	Cisneros de Lama	Julio Moisés	2020201007	73121935	ESTUDIANTE	EPIE	Si, fue muy informativo	4	Más ejemplos claros
2016201017@unf.edu.pe	Cornejo Calderón	Maryuri Veronika	2016201017	71870614	ESTUDIANTE	EPIE	Interesantes temas	5	Que hagan más seguido este tipo de eventos
2019201012@unf.edu.pe	Correa Morante	Kevin Alberto	2019201012	73858914	ESTUDIANTE	EPIE	Si	4	Nada
2020201008@unf.edu.pe	Curay Cornejo	Gerson Armando	2020201008	72877379	ESTUDIANTE	EPIE	Si, muy interesante	4	Seguir realizando este tipo de eventos
2020201009@unf.edu.pe	Delgado Mauricio	Johan Fabricio	2020201009	72895028	ESTUDIANTE	NINGUNA	Si un tema muy importante para nosotros	5	Más eventos académicos
2020101013@unf.edu.pe	Dulanto Checa	Ashley Dayana	2020101013	76519862	ESTUDIANTE	EPIE	Muy interesante	4	Todo bien
2020101014@unf.edu.pe	ESPINOZA GONZAGA	ANTHONY JHAN CARLO	2020101014	74818765	ESTUDIANTE	EPIE	Si me gustó	5	NADA
b.farfan.rojas@gmail.com	FARFAN ROJAS	BRYAN DAVID	2020201010	74966361	ESTUDIANTE	EPIE	-	5	-
2020201011@unf.edu.pe	Feria Requena	Carolina Stephanie	2020201011	72179360	ESTUDIANTE	EPIE		5	
2020101015@unf.edu.pe	Flores Agurto	Alfredo Aaron	2020101015	72446775	ESTUDIANTE	EPIE	Si, lo mejor del ciclo	5	Una mayor campaña sobre las charlas
2020201013@unf.edu.pe	García Ipanaqué	Maritza del Pilar	2020201013	75121290	ESTUDIANTE	EPIE	El evento es muy interesante e importante para nuestra formación académica	5	Realizar de manera continua más capacitaciones vinculadas a fortalecer
2020201014@unf.edu.pe	GARCIA RAMIREZ	PERLITA RAQUEL	2020201014	75687979	ESTUDIANTE	EPIE	Si, me pareció interesante	4	Que se sigan realizando más conferencias
2020201015@unf.edu.pe	GARCÍA RODRIGUEZ	DULCE MARÍA	2020201015	74079276	ESTUDIANTE	EPIE	Si, los temas tratados en la ponencia me parecieron muy	5	Se podría incorporar un ponente más de un área diferente para



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación
Directiva de Investigación Formativa

20201016@unf.edu.pe	GARCIA YACSON	NAYELLY ELIZABETH REYNA	20201016	73079698	ESTUDIANTE	EPIE	Si	5	Ejemplos de como funciona los altos mandos de la contraloría
20201017@unf.edu.pe	Huilca Rios	José Armando	20201017	61295916	ESTUDIANTE	EPIE	.	5	
20201018@unf.edu.pe	Jimenez Flores	Elkia Mirely	20201018	72753758	ESTUDIANTE	EPIE	Si, me gusto mucho la perspectiva de la ponente	5	Todos ok
20201017@unf.edu.pe	León Ruiz	Sandro Gabriel	20201017	73758942	ESTUDIANTE	EPIE	Si	5	Ninguna
20201018@unf.edu.pe	LINDO FLORES	LEANDRO XAVIER	20201018	72166659	ESTUDIANTE	EPIE	Si.	5	
20201020@unf.edu.pe	Maza Ramos	Anita Lucia	20201020	76981435	ESTUDIANTE	EPIE	Sii	4	Que sigan realizando este tipo de eventos
20201021@unf.edu.pe	Mendoza Macalupú	Alexia Nicool	20201021	70410342	ESTUDIANTE	EPIE	Si, me gustó mucho	5	Un horario mas accesible
20201021@unf.edu.pe	Navarrete Ojeda	Geleman Danilo	20201021	76356125	ESTUDIANTE	EPIE	Caro que sí	4	Impuntualidad
20201023@unf.edu.pe	Ordinola Saavedra	Nayeli Siomara	20201023	72400901	ESTUDIANTE	EPIE	Si, muy interesante	5	Más dinámico
20201024@unf.edu.pe	Pacheco Viera	Asirid Jasmin de los Milagros	20201024	72318901	ESTUDIANTE	EPIE	Todo claro y preciso	4	Recomiendo realizar más conferencias
20201026@unf.edu.pe	PEÑA AGURTO	ASHLEY NAOMI	20201026	72550959	ESTUDIANTE	EPIE	Si	4	Me gusto bastante creo que estan muy bien dirigido este tipo de eventos
20201031@unf.edu.pe	Ramirez Madrid	Marco Antonio	20201031	75114609	ESTUDIANTE	EPIE	Si	5	Que tenga una mejor publicidad



2020101024@unf.edu.pe	Rivera Alamo	Robert Larry	2020101024	74657740	ESTUDIANTE	EPIE	-	3	-
2020201034@unf.edu.pe	RUEDA JIMENEZ	CRISTHIAN DAVID	2020201034	74973660	ESTUDIANTE	EPIE	Si muy interesante	4	Mas puntualidad
2020101027@unf.edu.pe	Saavedra Alburquerque	Geremis de los Milagros	2020101027	76148340	ESTUDIANTE	EPIE	Es interesante estos eventos ya que permiten ahondar en temas de suma importancia para la vida laboral e incluso del día a día.	5	Todo bien.
2020201035@unf.edu.pe	Sandoval Correa	Angy Brigitte	2020201035	76148109	ESTUDIANTE	EPIE	Si muy interesante	5	Que sea más dinámico
2020201036@unf.edu.pe	SANDOVAL GARCIA	JORGE LUIS	2020201036	76185499	ESTUDIANTE	EPIE	SI	5	
2018101064@unf.edu.pe	Sandoval Yarleque	Tania Yahaira	2018101064@unf.edu.pe	75797246	ESTUDIANTE	EPIE	Sii , muy interesante e entendible	5	Estado muy bien organizado, se les agradece por transmitirnos conocimientos que nos favorece como estudiantes universitarios 🙌
2019101056@unf.edu.pe	SILVA CHIROQUE	EDICSON JHOEL	2019101056	74532498	ESTUDIANTE	EPIA	Excelente, ideas muy innovadoras	5	Que se sigan dando este tipo de actividades, ya que enriquecen al conocimiento universitario
2020201037@unf.edu.pe	Soria Navarro	Edú	2020201037	72684817	ESTUDIANTE	EPIE	Si	4	-
2020201039@unf.edu.pe	VIERA CARREÑO	ANTHONY DEL PIERO	2020201039	72851242	ESTUDIANTE	EPIE	Si	5	Nada



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Unidad de Investigación
Directiva de Investigación Formativa